



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 012/2024

VISTO:

El Memorando emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 02 de febrero del 2024, bajo el N° 033.

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Provincial N°38 "PRESIDENTE RAÚL RICARDO ALFONSÍN" fue inaugurada el 14 de marzo de 1978, como una delegación dependiente del Instituto Doctor Dámaso Centeno de Buenos Aires, convirtiéndose en la primera escuela antártica bajo el nombre de Manuel Belgrano.

Que en marzo de 1982 se inauguraron nuevas instalaciones y desde el 1 de enero de 1992 pasó a depender del Estado Mayor General del Ejército con educación a distancia a través de tutores del Servicio de Educación a Distancia del Ejército Argentino (SEADEA).

Que en el año 1996 se firman convenios, entre el Ministerio de Educación de la Nación, El ministerio de Educación de la Provincia de Tierra del Fuego A.el.A.S. y el Ejército Argentino, y se inician las gestiones para que la escuela que ya funcionaba pase a ser parte de las escuelas de la provincia.

Que el 11 de marzo de 1997 la escuela fue transferida por Decreto N° 1673/96, siendo reinaugurada por el Gobernador José Arturo Estabillo junto a autoridades legislativas, del Ministerio de Educación, de las Fuerzas Armadas, invitados especiales, los primeros docentes antárticos fueguinos, Nora Nilda Alderete y Hugo Óscar Santillan, alumnos, familias y dotación anual de la Base Esperanza invernada 1997. Desde entonces el Ministerio de Educación Provincial es responsable de realizar la selección del personal docente civil que se desempeña anualmente en la Escuela Provincial N° 38 "Presidente Raúl Ricardo Alfonsín.

Que durante el Ciclo Lectivo 2023, Dahiana y David tuvieron doce estudiantes en total; uno en sala de 5 de nivel inicial y once en el nivel primario, correspondiendo a dos en primer grado, dos en segundo grado, uno en tercer grado, cuatro en quinto grado y dos en sexto grado, estos últimos, flamantes egresados en esta campaña.

Que asimismo, en el nivel secundario contaron con cuatro estudiantes, de los cuales uno egresó allí, quienes cursaban sus estudios de manera virtual y con el apoyo de una tutora, por medio del Sistema de Educación a Distancia del Ejército Argentino (SEADEA).

En reconocimiento a los docentes Antárticos Fueguinos que prestan y prestaron sus servicios en la Escuela Provincial N° 38 "Presidente Raúl Ricardo Alfonsín" de la Antártida Argentina, se instituye por Ley N° 1106/16, sancionada el 18 de agosto de 2016 por la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el 11 de marzo de cada año, como "Día del Maestro Bicontinental Argentino".

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1°. - **DECLARAR** de Interés Educativo Municipal, por todo lo expuesto en los considerandos, la trayectoria, el compromiso y entrega de la familia Ramírez Tevez.

Artículo 2°. - **HACER** efectiva entrega del presente, en concepto de distinción, al **Sr. Ramírez David Antonio**, a la **Sra. Tevez Moreno Dahiana Carolina**, e hijos.

Artículo 3°. - **REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.**

Río Grande, 02 de febrero 2024.
Lb/FR

DR. WALTER GARAY SCHON
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.

GUADALUPE S. ZAMORA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas